



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

## Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

### RESOLUCION DE DECANATO N° 028 -2018-FAC. DE DERECHO Y CC.PP./UNT.

Trujillo, 20 de febrero de 2018

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, según expediente presentado por doña Leyli Aguilar Ventura, Gerente del Instituto Académico de Gestión Pública & Desarrollo Integral de Capacidades, en el que solicita a esta Facultad la coorganización para el desarrollo de los Programas académicos a cuyo término se expedirá un DIPLOMA en: "Gestión y Supervisión de Obras Públicas en el Marco de la Ley de Contrataciones del Estado", Residencia, Supervisión y Seguridad en Obras", Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado SEACE v 3.0", "Obras Públicas en el Marco de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225", "Planificación y Presupuesto Público", "Sistema Nacional de Programación Multianual e Inversiones-Invierte Perú", "Gestión del Riesgo de Desastres GRD" y Seguridad y Salud en el Trabajo" los cuales se desarrollarán en cinco ediciones.

Que, con Resolución de Decanato N° 113-2016-Fac.D° y CC.PP. del 14 de noviembre 2016, se aprueba la inscripción para la coorganización entre la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y el Instituto Académico de Gestión Pública & Desarrollo Integral de Capacidades para realizar eventos académicos;

Que, las mencionadas actividades se encuentran debidamente justificada por cuanto se han previsto los diferentes elementos y participación de destacados expositores, lo que permitirá un desarrollo exitoso de los programas académicos antes mencionados;

ESTANDO a lo expuesto, y en uso de las facultades que confieren a este Decanato el inc. a) del Artículo 12° del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA COORGANIZACIÓN para el desarrollo de los Programas Académicos, con el Instituto Académico de Gestión Pública & Desarrollo Integral de Capacidades los mismos que se desarrollaran en esta ciudad en cinco ediciones cada programa académico, en las fechas que a continuación se indican:

NOMBRE	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	LUGAR	HORAS LECTIVAS.
Gestión y Supervisión de Obras Públicas en el Marco de la Ley de Contrataciones del Estado", Residencia, Supervisión y Seguridad en Obras", Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado SEACE v 3.0", "Obras Públicas en el Marco de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225", "Planificación y Presupuesto Público", "Sistema Nacional de Programación Multianual e Inversiones-Invierte Perú", "Gestión del Riesgo de Desastres GRD" y Seguridad y Salud en el Trabajo":				
- Primer Edición	Enero	Mayo 2018	Trujillo	385 : distribuidas en 06 módulos
- Segunda Edición	Febrero	Junio 2018	Trujillo	
- Tercer Edición	Marzo	Julio 2018	Trujillo	
- Cuarta edición	Abril	Agosto 2018	Trujillo	
- Quinta Edición	Mayo	Setiembre 2018	Trujillo	
	Junio	Octubre 2018	Trujillo	
	Julio	Noviembre 2018	Trujillo.	

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNESE, al Doctor Alan Yarrow Yarrow, docente de esta Facultad como encargado de supervisar las actividades que organiza y/o coorganiza la Facultad, otorgándosele las facilidades necesarias cuando dicho supervisor lo requiera.

COMUNIQUESE, a quienes corresponda y ARCHÍVESE



*Dr. Carlos A. Vásquez Boyer*  
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas



*Ms. Lizardo Reyes Barrutia*  
Profesor Secretario de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

EXP. 50118059E-54918059

Av. Juan Pablo II S/N - Telefax: 233472

Trujillo - Perú

facder@unitru.edu.pe